



RESOLUCION EXENTA N° 015/3376

**REF.: CONCEDE PRORROGA DE
PLAZO EN SUMARIO
ADMINISTRATIVO**

LA SERENA, 19 de Diciembre de 2011

VISTOS: La Resolución Exenta N° 015/2955, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo; lo establecido en el artículo 135 de la Ley N° 18.834; la solicitud de la Fiscal Instructora doña Paola Prat Aguirre, de fecha 19.12.2011; lo previsto por la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, y

CONSIDERANDO:

1° Que por Resolución Exenta N° 015/2955, de 18.11.2011 de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo, se ordenó instruir sumario administrativo a fin de investigar los hechos relativos a un presunto abuso sexual respecto del funcionario **JUAN CARLOS BARRERA OSSANDON**.

2° La existencia de diligencias pendientes, cuya realización es considerada indispensable para el éxito del presente proceso sumarial.

RESUELVO:

1° Concédase una prórroga de 20 (veinte) días hábiles para continuar la instrucción del sumario dispuesto por la Resolución Exenta N° 015/2955, de 18.11.2011, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de Coquimbo, a contar del día 21 de Diciembre de 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



LUZ LOPEZ PALMA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI- REGIÓN DE COQUIMBO

Distribución.

- Expediente
- Sub Departamento de Administración y Recursos Humanos
- Oficina de Partes